

Consejo Internacional del Café
119º período de sesiones
13 – 17 marzo 2017
Londres, Reino Unido

**Procedimiento provisional para las
presentaciones que harán los candidatos
al puesto de Director Ejecutivo**

Antecedentes

Los Miembros sabrán que el Comité de Preselección seleccionó a cinco candidatos en su reunión del 28 de febrero de 2017 para que hagan presentaciones ante el Consejo en su 119º período de sesiones. La Presidencia sugirió el siguiente *modus operandi* de que los candidatos hiciesen sus presentaciones, para asegurar un procedimiento abierto y equitativo:

1) Secuencia de las presentaciones

Los candidatos, al hacer sus presentaciones ante el Consejo, deberán seguir la secuencia establecida en documentos presentados a los Miembros anteriormente. La secuencia se hará por orden alfabético de los apellidos de los candidatos. Para que no haya duda, será la siguiente:

- Sra. Delima Hasri Darmawan, endosada por el Gobierno de Indonesia
- Sr. Eduardo Montauban Urriaga, endosado por el Gobierno del Perú
- Sr. José Dauster Sette, endosado por el Gobierno del Brasil
- Sr. Rodolfo Trampe Taubert, endosado por el Gobierno de México
- Sr. Remigi Winzap, endosado por el Gobierno de Suiza

2) Declaraciones de los Gobiernos Miembros

Los Miembros preguntaron si los Gobiernos Miembros podrán hacer declaraciones en apoyo del candidato que endosaron. Se sugiere que los delegados de los Gobiernos puedan hacerlo, pero se les anima a que reduzcan esas declaraciones a menos de 5 minutos y a que esas declaraciones introduzcan la presentación de cada candidato.

3) Duración de las presentaciones y sesiones de preguntas

Se anima a los candidatos a que limiten sus presentaciones a 30 minutos como máximo de duración. A continuación de cada presentación habría una sesión de preguntas de los Miembros a cada candidato, y esa sesión no deberá tener una duración de más de 30 minutos en total. Se pide a los Estados Miembros que limiten sus preguntas a una por Miembro, aunque los Miembros podrían plantear preguntas complementarias o adicionales si otros Miembros no desean plantear más preguntas y si el límite total de 30 minutos no se alcanzase. A los candidatos no se les deberá permitir que escuchen las presentaciones o las sesiones de preguntas y respuestas de otros candidatos.

4) Otras preguntas

Los Miembros deberán sentirse en libertad para abordar a los candidatos individualmente y tratar de cuestiones de manera informal fuera de las sesiones oficiales del Consejo.

Medidas que se solicitan

Se pide al Consejo que examine y, si lo considera apropiado, apruebe este procedimiento provisional.